

**Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)****HACE SABER**

**Primero.-** Que por la Resolución de Alcaldía nº 2 de fecha 8/01/2021 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

**Asunto:** Aprobación de la lista definitiva de admitidos y admitidas en el procedimiento de selección para la constitución de una bolsa de trabajo de Asesores/as Jurídicos/as para el Punto de Información a la Mujer personal laboral temporal del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), designación del Tribunal Seleccionador y fijación de la fecha para la realización de la prueba selectiva (ejercicio tipo test).

Visto que, ha expirado el plazo de para la presentación de alegaciones y subsanaciones de solicitudes de admisión para la constitución de una bolsa de empleo para cubrir los puestos de Asesores/as Jurídicos/as para el Punto de Información a la Mujer del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) y vistas las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 434/2020 de fecha 4 de noviembre y publicadas el día 19 de noviembre en el Boletín Oficial de la Provincia nº 269, de conformidad con las mismas, así como con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y en base a las atribuciones legalmente establecidas, **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitid@s y excluid@s a en el procedimiento de selección para la constitución de una bolsa de trabajo de Asesores/as Jurídicos/as para el Punto de Información a la Mujer del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), cuyo orden de actuación de l@s aspirantes se ha realizado siguiendo lo dispuesto por la Resolución de 21 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE Nº 201de 24/04/2020), siendo excluidos/as de la oposición quienes no comparezcan en el lugar y horas indicados, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal. Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2021, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «B», atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «B», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «C», y así sucesivamente. Atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitid@s:

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITID@S:**

Bernal Toro, Esperanza Macarena

Campillo Navarrete, María Soledad

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	yp411WtgWXoY2kKUU/LKCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	08/01/2021 13:49:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yp411WtgWXoY2kKUU/LKCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yp411WtgWXoY2kKUU/LKCw==</a>		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Cantero Gómez, Victor Manuel  
Casado Jorquera, Nuria  
Cava Coronel, María Luisa  
Cívicos Morales, Francisco  
De Adriaensens Perez, Francisco Javier  
Dominguez Cruces, Carmen  
Fernández Cantero, Irene  
Fernández Latorre, Ana Áurea  
Filgaira Guillen, Manuela  
Franco Muñoz, Antonia  
Fuentes Fernández, Francisca  
Gómez Zafra, Azahara María  
González González, Teresa  
Ibañez Manrique, Carmen  
Jiménez Barrio, Marina Inmaculada  
Jiménez Gallegos, Mireia  
López Benitez, María Inmaculada  
López Paradas, Rocio  
Martín Romero, Macarena  
Martinez González, Anabel  
Mengual Granados, Ignacio  
Oñate Rodriguez, María Rocio  
Ortiz Cabeza, Francisco José  
Páez Pachón, María  
Pedraza Márquez, José Manuel  
Pino Márquez, Beatriz  
Quesada Rodriguez, Victoria

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	yp411WtgWXoY2kKUU/LKCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	08/01/2021 13:49:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yp411WtgWXoY2kKUU/LKCw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yp411WtgWXoY2kKUU/LKCw==</a>		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Reyes Llaveró, María Celia

Ruiz Rodríguez, José Pedro

Ruiz Sierra, Miguel

Sánchez de la Orden, Eva María

Tierno Prado, Emilio

Verdún Cantalejo, Francisco Alfonso

Aguileras Rojas, Mónica

Alvarado Cortés, Alberto

Angulo Ayllón, Isabel María

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXLCUID@S****- Amanda Nerea Burgueño Castillo**

Por la siguiente causa: no presenta el Anexo I y además ha pagado por la tasa un importe inferior al que corresponde. Importe correcto 20,69 € (base cuarta de la convocatoria).

**- Rocio Flores Garcia**

Por la siguiente causa: ha pagado por la tasa un importe inferior al que corresponde. Importe correcto 20,69 € (base cuarta de la convocatoria).

**- Raimundo Gutierrez Garcia**

Por la siguiente causa: ha pagado por la tasa un importe inferior al que corresponde. Importe correcto 20,69 € (base cuarta de la convocatoria)

**- M<sup>a</sup> del Pilar Infante Camacho**

Por la siguiente causa: ha pagado por la tasa un importe inferior al que corresponde. Importe correcto 20,69 € (base cuarta de la convocatoria).

**- María Dulce Nombre Laffite Ageo**

Por la siguiente causa: no ha presenta ni documentación ni ha pagado la tasa (base cuarta de la convocatoria).

**- Belén Milán Pérez**

Por la siguiente causa: ha pagado por la tasa un importe inferior al que corresponde. Importe correcto 20,69 € (base cuarta de la convocatoria).

**SEGUNDO.-** Designar como miembros del Tribunal Seleccionador a las siguientes personas:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	yp411WtgWXoY2kKUU/LKcW==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	08/01/2021 13:49:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yp411WtgWXoY2kKUU/LKcW==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yp411WtgWXoY2kKUU/LKcW==</a>			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Presidente: Don Antonio Manuel Mesa Cruz. (Funcionario Habilitado Nacional)

Secretaria: Doña M<sup>a</sup> José Fernández Romero (Funcionario de Carrera).

Vocal 1º Titular: Doña Pilar León Bellido (Personal Funcionario de Carrera de la Corporación).

Vocal 2º: Doña Belén Tirado Santiago (Personal Funcionario, Habilitada Nacional).

Vocal 3º: Doña Sara Belén Troya Jiménez (Personal Funcionario, Habilitada Nacional)

Presidente suplente: Don Cristobal Sánchez Herrera (Personal Funcionario, Habilitado Nacional)

Secretario/a suplente: Doña Margarita Garrido Rendón (Personal Funcionario, Habilitada Nacional)

Vocal suplente: Don Antonio José Fernández Bárbara (Personal Funcionario, Habilitado Nacional)

**TERCERO.-** Debido a las la pandemia derivada del covid-19, el número de opositor@s presentad@s, los edificios propiedad del Ayuntamiento de Lantejuela y las condiciones de los mismos, se acuerda celebrar el proceso selectivo en la Caseta Municipal sita en C/ Vicente Aleixandre s/n de la localidad respetando las distancias de seguridad recomendadas y manteniendo el recinto en todo momento ventilado. Se recomienda llevar ropa de abrigo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se convoca a l@s candidat@s admitid@s para la realización del ejercicio de dicho proceso selectivo que se celebrara el próximo miércoles día 27 de enero de 2021 a las 10 de la mañana en el lugar indicado en el párrafo anterior.

L@s aspirantes se identificaran mediante su DNI/NIE a la entrada y estos no se tocaran por ningún miembro del Tribunal y tendrán que llevar su propio bolígrafo.

L@s opositor@s deberán llevar rellena la Declaración Covid-19 que se anexa a esta Resolución y será obligatorio el uso durante todo el proceso mascarilla.

**CUARTO.-** Publicar esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de l@s interesad@s en la página web de este Ayuntamiento ([https:// www.lantejuela.org](https://www.lantejuela.org)).

**QUINTO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.


**ANEXO****DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19**

**CENTRO:** CASETA MUNICIPAL DE LANTEJUELA.

**FECHA:** 27/01/2021

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas convocadas por Decreto de Alcaldía correspondiente al puesto de Asesor/a Jurídico para el Punto de Información a la Mujer del Ayuntamiento de Lantejuela, declara:

Código Seguro De Verificación:	yp411WtgWXoY2kKUU/LKcW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	08/01/2021 13:49:46
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yp411WtgWXoY2kKUU/LKcW==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yp411WtgWXoY2kKUU/LKcW==</a>		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

- No presentar sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19 ni haber estado en contacto directo con persona confirmada o probable de COVID 19 en los últimos 10 días.

- Que, durante su permanencia en las instalaciones de LA CASETA MUNICIPAL DE LANTEJUELA, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporte en cada momento el personal del Ayuntamiento de Lantejuela o de los tribunales, que el abajo firmante cumplirá.

1. Al entrar en el centro se utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada y se entregará el presente documento.

2. En todo momento utilizará mascarilla de seguridad.

3. Mantendrá una distancia de seguridad de 1,5 a 2,0 metros con el resto de los compañeros, en la medida de lo posible. En todo caso, siempre llevará la mascarilla de seguridad en la instalación.

4. Se seguirán estrictamente las indicaciones del personal del centro.

5. Usará el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.

6. Tendrá en cuenta que el virus se propaga al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire), así como a través del contacto directo. Usará el antebrazo al toser o estornudar.

7. No se podrá permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.

8. Los aspirantes deberán acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

Nombre y apellidos:

NIF/NIE:

Fecha:

Firma:

**Segundo.-** Lo que se hace público para general conocimiento.

**El Alcalde**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	yp411WtgWXoY2kKUU/LKcW==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	08/01/2021 13:49:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yp411WtgWXoY2kKUU/LKcW==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yp411WtgWXoY2kKUU/LKcW==</a>		

